



Urdulizko udala
Ayuntamiento de Urduliz

DON JAVIER BILBAO LOPATEGUI, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URDULIZ (BIZKAIA). A la vista de la Propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación el día once de septiembre de dos mil trece, en el procedimiento de contratación obras de **URBANIZACION DE LA UNIDAD 17 DE URDULIZ**, por Decreto de Alcaldía se acordó la adjudicación del contrato de obras de **URBANIZACION DE UNIDAD 17 DE URDULIZ**, a la mercantil **IUSTURI 2000 S.L.**, por un precio de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (223.245,78 €), más CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (46.881,61 €) correspondientes al 21% de IVA, que hace un total de **DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (270.127,35 €) y un plazo de 3 MESES Y MEDIO**, y con sujeción al resto de condiciones reflejadas en la oferta.

Visto que el adjudicatario ha cumplido con la presentación de todos los requisitos exigidos en la notificación.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público es por lo que **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a la oferta presentada por **IUSTURI 2000 S.L.**, por un precio de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (223.245,78 €), más CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (46.881,61 €) correspondientes al 21% de IVA, que hace un total de **DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (270.127,35 €) y un plazo de 3 MESES Y MEDIO.**

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores y publicarse en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Proceder a la devolución de los avales provisionales depositados.